

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Gerente Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 037 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

31 ENE. 2008

Callao, 31 ENE 2008

VISTOS:

El Memorando N° 064-2008-GRC/GRPPAT de fecha 16 de enero de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que deriva el Informe N° 049-2008-GRC/GRPPAT-OPT, el Informe N° 001-2008-GRC/GGR/OSI de fecha 14 de Enero de 2008 emitido por el jefe de la Seguridad Integral, Proveído S/N de fecha 17 de Diciembre de 2007 de la Gerencia de Administración, que remite el Informe 924-2007-GRC/GA-OL en referencia al Informe N° 357-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de la Unidad Funcional de Valor Referencial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Seguridad Integral, a través del Informe N° 198-2007-GRC/GGR/OSI de fecha 05 de Diciembre de 2007, remite a la Oficina de Logística las Especificaciones Técnicas para el **"Servicio de Recarga de Extintores con Halotron"** y solicita a dicha Oficina la determinación del Valor Referencial para el correspondiente proceso de selección;

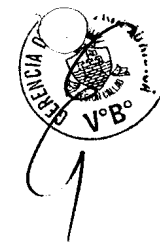
Que, mediante el Informe N° 357-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 17 de Diciembre de 2007, la Unidad Funcional de Determinación del Valor Referencial informa a su Jefatura que se ha determinado como Valor Referencial del Servicio solicitado la cantidad de **S/. 70,220.00** (setenta mil doscientos veinte y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base al mes de Diciembre de 2007, correspondiendo a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Informe N° 049-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de Enero de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación señala que la solicitud será atendida con los saldos de balance del año 2007, mediante una nota de modificación por la FF 05 Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en la cadena de gasto: 5.3.11.39.18;

Que, la Jefatura de Seguridad Integral ha elaborado las Especificaciones Técnicas para la Contratación de el **"Servicio de Recarga de Extintores con Halotron"**; los cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado Informe N° 049-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de Enero de 2008, con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando N° 064-2008-GRC/GRPPAT de fecha 16 de Enero de 2008 de vistos;

Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que *"es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento..."*;

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, señala: *"Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación..."*



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 ENE. 2008

Que la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 56º del reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; y con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR las Especificaciones Técnicas de el “**Servicio de Recarga de Extintores con Halotron**” con un valor referencial de **S/. 70,220.00** (setenta mil doscientos veinte y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base al mes de Diciembre de 2007, correspondiendo a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con un plazo de ejecución de siete días; y con cobertura presupuestal atendida mediante una nota de modificación por la FF 05 Recursos Determinados; rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en la cadena de gasto: 5.3.11.39.18;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL